

742

12 de agosto
de 2022

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

Sr. *NORBERTO G. YAUHAR*
Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno

Sr. *MARCELO A. OLIVERA*
Secretario de Hacienda

Ing. *RICARDO QUIROGA*
Secretario de Planificación, Obras
y Serv. Públicos

Sr. *PABLO ALMONACID*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

CONCEJO DELIBERANTE

Lic. *JUAN I. AGUILAR*
Concejäl (Presidente)

Prof. *CLAUDIA MARÍA IUN*
Concejäl (Vicepresidente)

Sra. *CAROL T. WILLIAMS*
Concejäl

Sra. *LORENA ALCALA*
Concejäl

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*
Concejäl

Sra. *VIRGINIA CORREA*
Concejäl

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Concejäl

Sra. *OLGA GODOY*
Concejäl

Sr. *LEANDO ESPINOSA*
Concejäl

Dr. *RUBÉN N. CÁCERES*
Concejäl

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 13423	Apruébese la Cuenta General del Ejercicio 2018.
	Resolución N° 1751	Dar continuidad al personal jornalizado.
Pág. 6	Resolución N° 2499	Establécese un régimen transitorio de regularización de deuda.
Pág. 8/14	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 13423**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que, mediante el expediente N° 29.761 la Municipalidad de Trelew ha presentado con fecha 4 de abril de 2022 la documentación correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2018 compuesta por el cuerpo principal, el Residuo Pasivo del año 2018 y la Deuda de Tesorería del año 2018, Balances de ejecución y gastos al 31/12/2018 y arqueo general de fondos y valores.

Que, con posterioridad mediante nota N° 149/2022 el Tribunal de Cuentas Municipal remite a este Concejo el Informe de Fiscalía y el Dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio 2018 del Municipio de Trelew, conforme el expediente N° 29.911.

Que, copia de la documentación incluida en el expediente N° 29.761 forma parte de la información objeto de la Auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas Municipal que tramita mediante expediente N° 29.911.

Que, el artículo 19.15 de la Carta Orgánica Municipal establece que es atribución del Concejo Deliberante aprobar las Cuentas Anuales de la Administración, así como también, solicitar opinión al Tribunal de Cuentas Municipal sobre las cuentas de percepción y gastos.

Que la Ordenanza N° 6370/97, prevé en sus artículos N° 65 a 69 inclusive el procedimiento que debe realizarse desde el Municipio y el Tribunal de Cuentas respecto a la Cuenta General del Ejercicio.

Que la Cuenta General es un elemento de control que posee el pueblo para juzgar la administración, siendo esta última una síntesis de cómo se ejecutó el presupuesto. El análisis que realiza el Concejo Deliberante es un juzgamiento efectuado por los representantes del pueblo de cómo se cumplió el Plan de Gobierno que contenía el Presupuesto para ese Ejercicio. No se está ejerciendo un control con la cuenta, sino que mediante ella se juzga una conducta, una gestión de gobierno, que es aprobada o rechazada.

Que, el artículo 70 de la Ordenanza 6370/97 establece que el Concejo Deliberante deberá aprobar o rechazarla Cuenta General del Ejercicio.

Que con fecha 8 de junio de 2022 fue emitido el Informe de Fiscalía y el Dictamen del Tribunal de Cuentas Municipal con el análisis y control sobre la Cuenta General del Ejercicio 2018.

Que, habiendo realizado el análisis correspondiente, el Cuerpo Legislativo decide la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2018.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): APRUEBESE la Cuenta General del Ejercicio de la Municipalidad de Trelew del periodo 2018.

ARTÍCULO 2do.): NOTIFIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y al Tribunal de Cuentas Municipal, a efectos de tomar conocimiento.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 15 DE JULIO DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11959. PROMULGADA EL DÍA: 2 DE AGOSTO DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 1751 DE FECHA 30-5-22**VISTO:**

El Expediente 3525/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se solicita dar continuidad a las Personas que en **Planilla Anexo I** se detallan como Personal Jornalizado del Escalafón Municipal, a partir del día **01 de Mayo de 2022** y hasta el día **31 de Agosto de 2022** inclusive.

Que teniendo en cuenta que el Personal Jornalizado, es aquel cuya labor es remunerada mediante jornales, siendo empleados para realizar tareas sencillas, esencialmente manuales, que por resultar de un incremento meramente estacional o equivalente, no pueden ser ejecutadas por Personal de Planta Permanente.

Que en la actualidad, la Municipalidad de Trelew se ha visto en la necesidad de incorporar mano de obra, a fin de cubrir tareas esencialmente manuales que no puedan ser ejecutadas por el personal de Planta Permanente, resultando imperioso la designación de Personal bajo la modalidad de Jornalizados.

Que para determinar el cálculo del valor de la hora Personal Jornalizado se tomará como base el haber de la Clase A1, adicionándose la zona desfavorable.

Que corresponde exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

POR ELLO:**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
R E S U E L V E**

Artículo 1°): Exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

Artículo 2°): **DAR CONTINUIDAD** como Personal **JORNALIZADO**, a las personas que en **Planilla Anexo I**, se detallan, a partir del **01 de Mayo de 2022** hasta el día **31 de Agosto de 2022** inclusive, quienes cumplirán funciones en el Área que para cada caso se indica.-

Artículo 3°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Planificación, Obras y Servicios Públicos, de Coordinación de Gabinete y Gobierno y de Hacienda.-

Artículo 4°): **REGÍSTRESE**, comuníquese, notifíquese y cumplido, **ARCHÍVESE**.-

**- ANEXO I -
CONTINUIDAD DE PERSONAL JORNALIZADO**

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Legajo	LUGAR DE TRABAJO
1	LABARDEN ZUÑIGA, Bárbara Gisela	30.495.653	4961	Programa Cultura
2	RODRÍGUEZ, Daniel Fabián	35.381.772	6017	Coordinación de Servicios Públicos
3	MARTÍNEZ, Juan Carlos	30.284.040	6057	Coordinación Gestión Urbana
4	SALINAS, Gabriela Silvana	23.201.811	6064	Coordinación de Educación
5	MANQUILLAN TOLOSA, Celina L.	21.823.461	6066	Coordinación de Educación
6	MUÑOZ, Norma Dorisa	24.942.969	6070	Coordinación de Educación
7	JARAMILLO, Marina Marcela	28.390.111	6082	Coordinación General Logística y Servicios
8	LÓPEZ, Lidia Noemí	20.095.711	6108	Coordinación Evaluación y Planificación de Políticas Sociales
9	MALDONADO ALVARADO, Alberto Samuel	92.694.059	6240	Secretaría Desarrollo Social y Acción Comunitaria
10	GONZÁLEZ RUIZ, Nelson del C.	93.793.276	6313	Coordinación Gral. Agencia de Desarrollo Productivo y Social
11	CONTRERAS, Cristian Hugo Orlando	26.067.492	6367	Coordinación de Deportes
12	ESPINOSA, Alberto Daniel	26.727.433	6368	Coordinación de Deportes
13	GODOY, Brian Jesús	38.800.763	6440	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
14	BALDEBENITO, Brian Gabriel	38.804.004	6543	Secretaría Desarrollo Social y Acción Comunitaria
15	CURAUQUEO, Hernán Alex	41.089.865	6545	Coordinación Logística y Servicios
16	PICHILEF, José Eduardo	17.764.970	6548	Coordinación Deposito General
17	JARA, Daniel Marcelo	21.959.201	6550	Programa Cultura
18	ÑANCULEO, Domingo Raúl	25.710.400	6551	Coordinación Gestión Urbana
19	AMPUERO, Ingrid Margot	31.636.906	6554	Coordinación Evaluación y Planificación de Políticas Sociales
20	TOLEDO, Marisa Beatriz	18.238.260	6560	Coordinación General Logística y Servicios
21	COLIHUEQUE, Marcelo Fabián	33.770.016	6564	Coordinación de Acción Social
22	HUECHE, Vanesa Georgina	35.172.877	6595	Secretaría Desarrollo Social y Acción Comunitaria
23	SANCHEZ SOTO, María A.	23.998.798	6603	Coordinación Control y Prevención Ciudadana
24	HUENTELAF, Antonio	12.834.345	6621	Coordinación Desarrollo Territorial
25	CABEZA, Ismael	14.281.761	6637	Coordinación de Servicios Públicos
26	GARCIA, Juan Alberto	16.717.864	6638	Coordinación de Servicios Públicos
27	ORTEGA, Marta Gabriela	24.449.353	6664	Coordinación de Educación
28	OLIVERA, Brian Erasmo	35.226.390	6671	Coordinación de Servicios Públicos
29	LLANQUENAO, Mauro Gabriel	38.518.094	6674	Coordinación de Servicios Públicos
30	JARAMILLO, Jorge Alberto	28.870.192	6675	Programa Tránsito
31	DAVIES, Daniel Alejandro	28.054.912	6676	Programa Principal Intendencia
32	BONETTO, Mariana Gisela	38.804.247	6677	Programa Cultura
33	ACUÑA, Mariela Yanina	19.007.523	6679	Coordinación Acción Social
34	ORTEGA, Mónica Graciela	21.959.234	6712	Coordinación de Deportes
35	MARIN, Juan Fernando	37.550.660	6740	Coordinación Gestión Urbana
36	PAILLACURA, Luis Alberto	34.765.817	6741	Coordinación Gestión Urbana
37	MUGUETA, Juan José	29.066.548	6742	Coordinación de Servicios Públicos
38	IRAOLA, Daniela Daiana	32.801.377	6744	Coordinación de Inspección
39	SANTANA, Lorena Analía	25.592.778	6746	Programa Cultura
40	BLANCO, Cristina	13.922.651	6760	Coordinación Desarrollo Territorial
41	PEREIRA, Alejandro	23.201.652	6761	Coordinación Desarrollo Territorial
42	BEJARANO, Roxana	37.550.625	6762	Coordinación Desarrollo Territorial
43	COLPI LEDA, Laura Peregrina	17.130.840	6764	Coordinación Desarrollo Territorial
44	DOMINGUEZ, Antonia	16.841.981	6765	Coordinación Desarrollo Territorial
45	PICHIÑAN, Marcelo Sebastián	32.220.205	6766	Coordinación Desarrollo Territorial
46	MARILEO, Susana Mabel	22.453.782	6767	Coordinación Desarrollo Territorial
47	TORO, Atilio Patricio	38.803.913	6768	Coordinación Desarrollo Territorial
48	HUEICHA, Emmanuel Patricio Alejandro	38.443.549	6769	Coordinación Desarrollo Territorial
49	SALAZAR, Eugenia	24.974.799	6770	Coordinación Desarrollo Territorial

50	YANCAMIL, Andrea Belén	37.149.116	6771	Coordinación Desarrollo Territorial
51	VAZQUEZ, Juan Carlos	12.538.375	6772	Coordinación Desarrollo Territorial
52	SILVA, Fabiana Beatriz	23.114.710	6773	Coordinación Desarrollo Territorial
53	CAÑUMIR, Ana María	37.148.133	6774	Coordinación Desarrollo Territorial
54	RUIZ, Fabio Enrique	21.354.668	6777	Coordinación Gestión Urbana
55	VIDELA, Claudia Beatriz	27.775.552	6779	Coordinación General Logística y Servicios
56	BAEZ, Romina Alejandra	33.772.116	6780	Programa Principal Intendencia
57	VIDELA, Esther Alicia	23.981.904	6781	Programa Recursos Humanos
58	LARA, Byron Alen Sergio	39.440.891	6782	Coordinación Desarrollo Territorial
59	TREUQUIL, Delia Beatriz	16.841.791	6783	Programa Principal Intendencia
60	RANGUILEO, Celia Susana	20.541.532	6784	Coordinación Gestión Urbana
61	CURRUMIL, Gloria Natividad	29.387.976	6785	Coordinación Desarrollo Territorial
62	BENITEZ, Silvia Noemí	28.055.070	6786	Coordinación Desarrollo Territorial
63	MARTINEZ, Juan Alberto	28.262.598	6787	Coordinación Desarrollo Territorial
64	MACIEL, Bárbara Rosalía	24.259.635	6788	Coordinación Desarrollo Territorial
65	DIAZ, Oscar Cesar	12.047.223	6789	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
66	GUTIERREZ, Mariela del Carmen	34.275.995	6790	Coordinación General Logística y Servicios
67	OJEDA ARCA, Aldana Carola	42.479.128	6795	Programa Principal Intendencia
68	CANIUMAN, Diego Orlando	27.750.834	6899	Coordinación de Educación
69	ÑANCUFIL, Silvina Janet	34.275.854	6902	Coordinación Vecinales
70	CALVO, Guillermina	27.363.693	6912	Coordinación de Educación
71	LLANCAMIL Felisa	20.235.901	6913	Coordinación de Educación
72	CONTRERAS, Karina Mariela	23.201.568	6915	Coordinación de Educación
73	PEREYRA, Eva Aida	18.421.421	6916	Coordinación de Educación
74	OBREDOR, Juan Carlos	18.538.661	6917	Coordinación de Educación
75	GOMEZ, Jessica Lucrecia	29.115.607	6921	Coordinación de Educación
76	MILLANAO, Patricia del Carmen	33.345.201	6922	Coordinación de Educación
77	MUÑOZ MURILLO, Ana Paula	26.889.461	6923	Coordinación de Educación
78	OLIVERA, Débora	31.136.020	6924	Coordinación de Educación
79	RIOS, Deisy Romina	33.345.020	6925	Coordinación de Educación
80	SPINDOLA, Romina Estefanis	33.060.799	6932	Coordinación Gestión Operativa
81	GACITUA, Sebastián Alejandro	29.260.119	6935	Coordinación Gestión Operativa
82	SOLIS, Nazarena Johana	37.067.873	6936	Programa Principal Intendencia
83	BOWMAN, Florencia Rosa	40.209.022	6937	Coordinación Gestión Operativa
84	LILLO, Fernando Enrique	34.275.675	6940	Programa Recursos Humanos
85	LARA CARRASCO, Patricia del Carmen	92.457.754	6941	Programa Cultura
86	QUINTEROS, Rodrigo Pablo Alejandro	27.092.245	6942	Programa Recursos Humanos
87	MALDONADO, Bruno Alexander	38.784.574	6943	Programa Recursos Humanos
88	CAYUPICHUN, Cristian Javier	36.052.707	6945	Coordinación Logística y Servicios
89	MOLINA, Gustavo Rubén	28.390.200	6947	Coordinación Desarrollo Territorial
90	GALLARDO, Ariel Alberto	36.392.938	6948	Programa Recursos Humanos
91	LEUFUMAN, Lorena Elizabeth	29.066.765	6958	Coordinación General Logística y Servicios
92	MRÑA, Nicasio Ginés Francisco	32.200.690	6960	Coordinación General de Intendencia
93	FLORES, Marina Anabela	37.909.701	6966	Coordinación General de Intendencia
94	BAEZA, Franco Arcadio	36.760.486	6967	Coordinación Gestión Urbana
95	CONTRERAS, Carlos Fabián	33.059.141	6968	Coordinación de Servicios Públicos
96	CURIQUEO, Julio Bernardino	18.721.472	6969	Coordinación de Servicios Públicos
97	RIQUELME, Alexis Daniel	42.636.571	6970	Coordinación de Servicios Públicos
98	DIAZ, Daniel Marcos	28.390.279	6971	Coordinación de Servicios Públicos
99	COLLU, Nora Noelia	32.538.226	6972	Coordinación de Servicios Públicos
100	ARRIAGADA, José Luis	23.950.990	6974	Programa Transito

101	ALBANESI, María Constanza	26.704.419	6993	Programa Terminal y Aeropuerto
102	GOLIA, María Agustina	35.170.680	6994	Programa Terminal y Aeropuerto
103	NAVARRO, Jorge Rubén	20.848.940	6998	Programa Transito
104	SCHAFFELD, Gimena Roxana	36.052.481	6999	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
105	NUÑEZ, Valeria Rafaela	29.416.541	7008	Programa Recursos Humanos
106	PERAL, Tatiana Mariela	28.870.150	7011	Programa Transito
107	RIVADEMAR, Graciela Lucia	14.281.932	7013	Coordinación General de Intendencia
108	SEPULVEDA, Adriana Noemí	33.772.318	7026	Programa Cultura
109	SANDOVAL, Liria Gloria	17.857.496	7027	Programa Principal Intendencia
110	RIQUELME, Zulma Raquel	27.563.770	7028	Secretaría Desarrollo Social y Acción Comunitaria
111	CIVITAREALE, Silvia Gabriela	27.092.247	7029	Programa Transito
112	VILLEGAS, Diego Oscar	30.517.446	7030	Programa Principal Intendencia
113	ARGEL, Claudia Mabel	27.841.178	7031	Coordinación de Educación
114	ROMILLO, Soledad Milagro	37.395.299	7032	Programa Recursos Humanos
115	PEÑA, Rodrigo Exequiel	32.538.219	7033	Coordinación Gestión Urbana
116	GONZÁLEZ, Sara Isabel	24.449.285	7034	Coordinación de Deportes
117	GUTIÉRREZ, Lucas Luis	32.777.385	7035	Coordinación de Servicios Públicos
118	ARRIAGADA, Álvaro Fabricio	30.550.237	7036	Coordinación Desarrollo Territorial
119	PARADA, Aldo Alejandro	27.841.757	7037	Coordinación Desarrollo Territorial
120	TRAMALEO, Noelia Soledad	36.052.545	7038	Coordinación Gestión Urbana
121	OLIVEROS, Cesar Enrique	29.858.021	7039	Coordinación General Políticas Integradoras
122	BARRIENTOS, Raúl Alejandro	31.136.373	7040	Coordinación Desarrollo Territorial
123	CARABAJAL LIMONAO, Alberto Oscar	34.523.521	7041	Coordinación Desarrollo Territorial
124	CAYUÑANCO, Raúl Ángel	25.442.638	7042	Coordinación Desarrollo Territorial
125	CAÑO, Ángel Horacio	17.693.581	7043	Coordinación Desarrollo Territorial
126	CAUCAMAN, Haydee Mabel	23.791.238	7044	Coordinación Desarrollo Territorial
127	MORALES, Juan	23.709.272	7045	Coordinación Desarrollo Territorial
128	QUINTUQUEO, Virginia Ysabel	17.857.473	7046	Coordinación Desarrollo Territorial
129	CONEJEROS JARA, Rosa Iris	18.679.799	7047	Coordinación Empleo Social
130	GALLARDO, Carlos Javier	21.353.832	7048	Programa Recursos Humanos
131	MILIPIL, María Soledad	34.665.766	7049	Coordinación de Turismo
132	CHICAHUALA, Marina Marcela	26.727.426	7050	Coordinación Control y Prevención Ciudadana
133	CARABAJAL, Ariel Leonardo	27.363.956	7051	Coordinación Desarrollo Territorial
134	PAILLALAF, Eva María	36.052.749	7052	Programa Transito
135	RODRÍGUEZ, Nancy María	27.092.127	7053	Programa Transito
136	GONZÁLEZ, Noelia Lorena	31.309.035	7054	Coordinación Gestión Urbana
137	OTERO, Noelia Estefanis	33.478.307	7055	Programa Recursos Humanos
138	ESPINOSA, Valeria Del Pilar	26.889.056	7056	Programa Transito
139	QUINTOMAN, Rubén	24.811.062	7057	Coordinación Gestión Urbana
140	ASENCIO, Jessica Alejandra	35.099.814	7085	Coordinación Intervención Comunitaria y Abordaje Social
141	SOSA, Aluminé	36.870.896	7086	Coordinación de Turismo
142	SADABA, Brenda Rocío	34.488.968	7087	Coordinación Control y Prevención Ciudadana
143	SINGLER, Lorena Paola	33.261.396	7088	Programa Transito
144	TORRES, Clara Rosa	26.813.457	7090	Coordinación de Desarrollo Territorial
145	INOSTROZA, Mónica Andrea	32.220.300	7091	Coordinación General de Intendencia
146	SALAMANCA, Yanina Emelina	31.504.902	7093	Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria
147	MILLANAO, Noelia Soledad	29.921.983	7094	Programa Terminal y Aeropuerto
148	BUSTOS, Silvia Beatriz	25.138.525	7095	Programa Terminal y Aeropuerto
149	GABRA, Bruno Ezequiel	32.471.371	7102	Programa Principal Intendencia
150	HEREDIA, Federico Matías	38.106.795	7103	Coordinación de Educación
151	IBÁÑEZ, Diego Gustavo	40.384.373	7104	Coordinación Control y Prevención Ciudadana

152	GOMEZ, Camila María Luz	38.517.484	7118	Programa Recursos Humanos
153	SEGUNDO, Javier Alejandro	29.692.379	7134	Coordinación Logística y Servicios
154	ORTIZ, Fabiana del Carmen	18.622.607	7135	Programa Recursos Humanos
155	NOCK, Héctor Armando	23.401.450	7136	Coordinación General de Intendencia
156	GRAIEB, Javier Augusto	16.193.152	7138	Coordinación General Logística y Servicios
157	ROLDAN, Maira Ayelén	35.604.060	7140	Coordinación de Desarrollo Territorial
158	TUREO, Paola Soledad	32.650.219	7141	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
159	CHEUQUEHUALA, Vanina de los Ángeles	37.860.711	7142	Coordinación de Desarrollo Territorial
160	CASTILLO, Yanina del Lujan	28.983.610	7145	Programa Recursos Humanos
161	COTES, Roció Anabella	38.800.860	7149	Coordinación de Inspección
162	MALDONADO, Daniela Karina	28.054.575	7152	Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria
163	BENAVIDEZ, María Belén	36.052.571	7154	Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria
164	OJEDA, Mónica Elizabeth	27.363.806	7162	Coordinación de Acción Social
165	GONZALEZ, Gustavo Gabriel	26.544.103	7164	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
166	VALDERRAMA, Mariela Alejandra	34.276.305	7165	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
167	BERING, Laura Soledad	32.087.042	7166	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
168	PIO, Andrea Belén	35.172.899	7167	Coordinación de Educación
169	PAYLLALAF, Carlos Alberto	23.401.767	7181	Coordinación General Logística y Servicios
170	MILLAGUALA, Lucina Janet	37.909.359	7185	Coordinación General de Intendencia
171	OLIVARES, Laura Gisela	34.276.315	7190	Coordinación de Educación
172	VILLAFANE, Esther Noemí	29.282.421	7199	Coordinación General de Intendencia
173	CUAL, Pablo Daniel	35.099.874	7201	Coordinación de Servicios Públicos
174	CURIQUEO, Susana Feliciano	31.499.603	7202	Coordinación Gestión Urbana
175	PAILLALAF, Yanina Mariela	31.261.123	7204	Programa Cultura
176	MALDONADO, Agustín Abel	38.801.187	7205	Programa Cultura
177	ANTIGNIR, Facundo Iván	36.760.781	7206	Coordinación de Servicios Públicos
178	CARDENAS, Marcelo Gabriel	28.054.848	7207	Coordinación de Servicios Públicos
179	TAMARGO, Karen Anahí	38.804.054	7208	Programa Recursos Humanos
180	CABRERA, Raul Alberto	20.048.451	7209	Coordinación de Servicios Públicos
181	PARRA, Nadia Tamara	35.099.437	7210	Coordinación Control y Prevención Ciudadana
182	ACEVEDO, María Rosa	25.093.313	7211	Programa Seguridad e Higiene Laboral
183	GUENCHU, Gabriel Ángel	36.392.798	7213	Coordinación Gestión Urbana
184	RUBIO, Jimena de las Mercedes	26.347.534	7217	Coordinación de Control y Prevención Ciudadana
185	SORIA, Bárbara	39.708.617	7229	Coordinación Gestión Operativa
186	YAFAR, María Agustina Yazmin	38.046.356	7230	Coordinación Gestión Operativa

RESOLUCIÓN N° 2499 DE FECHA 29-7-22

VISTO:

La Ordenanza N° 12.795 (régimen permanente de regularización de deudas), el artículo N° 72, del capítulo XXIV, de la Ordenanza N° 13.345 (tarifaria año 2022), y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado artículo N° 72, del capítulo XXIV, de la Ordenanza N° 13.345 Tarifaria Año 2022, se facultó al Departamento Ejecutivo Municipal, a establecer regímenes transitorios de regularización de deudas que se registren por los tributos, gravámenes, y/o multas establecidos en dicha Ordenanza o en ordenanzas especiales. Los mismos deberán regirse por una serie de limitaciones, y además deberán ser informados para su conocimiento al Concejo Deliberante.

Que la situación económica y social crítica que atraviesa nuestro país, ha generado desde hace varios períodos un detrimento en la actividad económica, con un alto nivel de endeudamiento, y una pérdida de valor de la moneda que preocupa en todos los ámbitos. Esta situación repercute en nuestra ciudad, por ende una parte importante de los contribuyentes no pueden soportar el pago de los tributos que le fueron requeridos, especialmente en los sectores más humildes de nuestra ciudad.

Que gran parte de los recursos económicos con los que cuenta el Estado Municipal, provienen de la recaudación de los Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos, Licencias, y/o Aranceles, determinados por las distintas Ordenanzas Tributarias, por lo que en los últimos meses se ha intensificado la labor de control y notificación de las obligaciones tributarias adeudadas, por lo que una importante cantidad de contribuyentes han requerido facilidades de pago acordes a su situación económica, donde solicitan quitas en los recargos e intereses por tributos adeudados, que permita que las mismas puedan sostenerse en el tiempo, situa-

ción que debe atenderse siempre respetando los principios tributarios consagrados en la Carta Orgánica Municipal de legalidad, equidad, precisión, conveniencia y economicidad.

Que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 12.795, la que establece un régimen permanente de facilidades de pago para la cancelación de deudas tributarias, donde se determinan entre otras pautas los requisitos y condiciones de adhesión, montos de las cuotas que pueden pactarse, características de aprobación de cada plan de pago, vencimiento y pago de dichas cuotas, caducidad y recargos por mora, y bonificaciones sobre los intereses y recargos, pero las condiciones económicas actuales ya mencionadas, acarrear como consecuencia que las bonificaciones estipuladas, no resulten lo más conveniente dentro del contexto actual, para los contribuyentes que tienen la necesidad de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Que es necesario alcanzar a aquellos contribuyentes, brindándoles una posibilidad excepcional de regularización de deudas, donde se establezcan mayores beneficios a los que se encuentran vigentes, implementando un régimen transitorio de regularización de deudas con pautas claras de funcionamiento, para no accionar en detrimento de los contribuyentes que se esfuerzan por estar al día en sus tributos, y evitar el uso especulativo de la herramienta.

Que habiendo tomado intervención la Asesoría Legal Municipal, y por todo lo expuesto, es oportuno el dictado de la siguiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: ÁMBITO DE APLICACIÓN - Establécese un régimen transitorio de regularización de deudas a través de facilidades de pago, sujeto a las características de cada caso, aplicable únicamente para la cancelación de los tributos, gravámenes y multas detallados en el artículo 3º de la presente.

ARTÍCULO 2º: CARACTERÍSTICAS GENERALES - En lo que respecta a exclusiones al presente régimen, requisitos y condiciones de adhesión, determinación de las cuotas y características de aprobación de cada plan de pago, vencimiento y pago de dichas cuotas, caducidad y recargos por mora, y cualquier otro aspecto no reglamentado en la presente, será de aplicación todo lo dispuesto en el régimen permanente de regularización de deudas a través de facilidades de pago, previsto en la Ordenanza N° 12.795.

ARTÍCULO 3º: TRIBUTOS INCLUIDOS - MÁXIMO DE CUOTAS - Podrán incluirse bajo el presente régimen los tributos que se detallan a continuación, los que en todos los casos, contendrán un anticipo y el número de cuotas que se establezcan particularmente.

En todos los casos cuando se menciona el término "cuotas", no se incluye al anticipo inicial, determinándose de la siguiente manera la correspondiente bonificación sobre los intereses y recargos adeudados, en función de la alternativa de pago elegida.

IMPUESTO INMOBILIARIO y TASAS DE SERVICIOS, IMPUESTO AL PARQUE AUTOMOTOR, IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, y TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE:

Máximo de cuotas: 23 cuotas (la Secretaría de Hacienda podrá, dadas las características socio-económicas del deudor, extenderlo hasta 35 cuotas).

Alternativa de pago	Descuento
<i>Pago al Contado</i>	90%
<i>De 1 a 5 cuotas</i>	50%
<i>De 6 a 11 cuotas</i>	30%
<i>De 12 a 17 cuotas</i>	10%

CONTRIBUCION DE MEJORAS – OBRAS:

Máximo de cuotas: 11 Cuotas (la Secretaría de Hacienda podrá, dadas las características socio-económicas del deudor, extenderlo hasta 23 cuotas).

Alternativa de pago	Descuento
<i>Pago al Contado</i>	90%
<i>De 1 a 3 cuotas</i>	50%
<i>De 4 a 5 cuotas</i>	30%
<i>De 6 a 11 cuotas</i>	10%

OTRAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, MULTAS Y COSTAS JUDICIALES:

Máximo de cuotas: 11 cuotas (la Secretaría de Hacienda podrá, dadas las características socio-económicas del deudor, extenderlo hasta 17 cuotas).

Alternativa de pago	Descuento
Pago al Contado	90%
De 1 a 3 cuotas	50%
De 4 a 5 cuotas	30%
De 6 a 11 cuotas	10%

ARTÍCULO 4º: MONTO DE CUOTA – INTERÉS DE FINANCIACIÓN - El monto de cada cuota será calculado al momento de la generación del plan aplicando el sistema de amortización francés. La tasa de interés mensual que aplicará en el presente régimen transitorio, será la siguiente en función del número de cuotas pactado:

Alternativa de pago	Tasa interés
De 1 a 11 cuotas	0,00%
De 12 a 23 cuotas	1,00%
Más de 23 cuotas	1,50%

ARTÍCULO 5º: VIGENCIA – El régimen transitorio establecido por la presente, tendrá vigencia desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 30 de diciembre del 2022.-

ARTICULO 6º: Refrendarán la presente resolución, el señor Secretario de Hacienda y el señor Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 1150 – 5-4-22: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2022 en la suma de \$ 569.631,12, de acuerdo a las planillas anexas nro.1 a 9 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fijese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2022 en la suma de \$ 10.407.000.775,47, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 7 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 1467 – 3-5-22: Designar como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a las personas que se detallan seguidamente a partir del 1 de abril de 2022: Valeria Beatriz Agüero, DNI. 28.390.498, Clase Operativo O1, Coordinación de Empleo Social; Marta Evangelina Aguilar, DNI.36.392.911, Clase Administrativo A1, Coordinación de Inspección; Sandra Noemí Necul, DNI. 29.908.773, Clase Administrativo A1, Programa Recursos Humanos; Claudia Rodal, DNI. 37.343.563, Clase Administrativo A1, Coordinación de Inspección; Agustina Yanadet Vilan, DNI. 40.208.717, Clase Administrativo A1, Programa Recursos Humanos; Nicolás Joaquín Vivar González, DNI. 44.410.754, Clase Administrativo A1, Programa Recursos Humanos, Expte. 2659/22.

N° 1612 – 13-5-22: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2022 en la suma de \$ 13.720.297, de acuerdo a las planillas anexas nro.1 a 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fijese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2022 en la suma de \$ 10.420.721.072,47, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 1616 – 16-5-22: Otorgar a la Sra. Jenny Alexandra Caripan, DNI. 44.947.183, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1916/22.

N° 1942 – 13-6-22: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2022 en la suma de \$ 1.431.256,64, de acuerdo a las planillas anexas nro.1 a 9 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fijese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2022 en la suma de \$ 10.422.152.329,11, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 7 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 2066 – 24-6-22: Proceder a la contratación directa con la firma Ivarafa S.A.S., en relación a los ítems 1 a 9, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 135.120. Proceder a la contratación directa con el Sr. Jorge Héctor Mercante, en relación a los ítems 10, 11 y 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 112.000. Proceder a la contratación directa con la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 13, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 4.484, Expte. 4333/22, destinado a la adquisición de alimentos para la Orquesta Infante Juvenil que participará en el encuentro del 29 de junio en el concierto de Héroes de Malvinas.

N° 2122 – 1-7-22: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 838.014,06, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 39.905.231,59, y que corresponde a la obra: "Ejecución Rotonda Vial Encuentro calles Musters, Centenario y Cacique Nahuelquir", ubicación ciudad de Trelew, Licitación Pública N° 20/21, la cual fue adjudicada a la empresa Rutasur S.A., Expte. 4474/22 y 6238/21.

N° 2158 – 6-7-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Muñoz, Celia Gladys, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 280.500, Expte. 3695/22, destinado a la adquisición de repuestos para camioneta Ford Ranger.

N° 2185 – 6-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Leticia Burgo, DNI. 25.544.443, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 263.640, Expte. 4278/22.

N° 2186 – 6-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Dayana Noelia Vidal, DNI. 36.650.618, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 263.640, Expte. 4276/22.

N° 2187 – 6-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Pablo Derin Balmaceda, DNI. 35.887.576, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4445/22.

N° 2188 – 6-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Milagros Ailen Reyes Lefipan, DNI. 41.957.106, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, vencien-

do en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4444/22.

N° 2189 – 6-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Erica Jaqueline Silva, DNI. 38.518.074, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4442/22.

N° 2190 – 6-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Micaela Belén Jones, DNI. 38.147.340, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4446/22.

N° 2191 – 6-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marianne Padrón, DNI. 95.278.878, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4462/22.

N° 2192 – 6-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mauro Agustín Benesperi, DNI. 38.147.636, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4448/22.

N° 2206 – 7-7-22: ADJUDICAR la oferta presentada por el Sr. VALIÑA, ADRIAN HORACIO, en relación a los ítems 5 y 6 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (\$105.431,00). ADJUDICAR la oferta presentada por la firma FEL-PA S.R.L., en relación a los ítems 8/14 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA (\$981.570,00). ADJUDICAR la oferta presentada por la Sra. MANYAUIK, LILIANA FÁTIMA, en relación a los ítems 1 y 3 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$787.000,00). ADJUDICAR la oferta presentada por la firma SARKIS S.R.L., en relación a los ítems 2 y 4 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$231.000,00). ADJUDICAR la oferta presentada por la SUCESIÓN DE MAZA ANGEL ROBERTO, en relación a los ítems 15 y 17 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL VEINTICUATRO (\$105.024,00). ADJUDICAR la oferta presentada por el Sr. GARCIA, RUBEN EDGARDO, en relación al ítem 7 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de PESOS CIENTO SETENTAY UN MIL (\$171.000,00). ADJUDICAR la oferta presentada por el Sr. CRIADO CARRERA, HECTOR ORLANDO, en relación a los ítems 18 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL (\$ 504.000,00), Expte. 3315/22, destinado a la adquisición de insumos, materiales de logística, equipamiento deportivo e indumentaria.

N° 2379 - 19-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Francisco David Vicente, DNI. 44.146.064, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 210.000, Expte. 3979/22.

N° 2380 - 19-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lidia Esther Estremador, DNI. 28.870.253, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 180.000, Expte. 3964/22.

N° 2382 – 19-7-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 617.850, Expte. 3715/22, destinado a la adquisición de indumentaria.

N° 2383 – 19-7-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.890.250, Expte. 4894/22, destinado a la adquisición de lácteos para familias de escasos recursos.

N° 2386 – 19-7-22: Aceptar, a partir del 1 de agosto de 2022, la renuncia presentada por el agente Ruperto Vega, legajo 2204, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la

Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 4103/22.

N° 2387 – 19-7-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Termoclima Ingeniería SRL, en relación a los ítems 1/3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 327.360, Expte. 3781/22, destinado a la adquisición e instalación de una caldera nueva.

N° 2388 - 19-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mari Paola Harp, DNI. 33.773.031, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 324.000, Expte. 4350/22.

N° 2389 – 19-7-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 4 a 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 134.400, Expte. 2583/22, destinado a la adquisición de indumentaria.

N° 2390 – 19-7-22: Designar a cargo de la Secretaría de Hacienda al Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 20 de julio de 2022 a las 08:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2392 – 19-7-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de marzo de 2022, a los 85 becarios del Programa Promotores y Auxiliares Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 4.000, Expte. 741/22.

N° 2393 – 20-7-22: Aprobar la contratación directa de la firma Muller Mora, Romina Natalia, en concepto de banner publicitario en sitio web: www.comarcaaldia.com, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por la suma de \$ 450.000, Expte. 4353/22.

N° 2394 – 20-7-22: Otorgar a la Sra. Aguilar, Teresa Julia, DNI. 14.811.320, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4245/22.

N° 2395 – 21-7-22: Aprobar la liquidación del Plan Empleo Trelew correspondiente al mes de junio del corriente año, a los 1373 beneficiarios, Expte. 769/22.

N° 2396 – 21-7-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. García, Rubén Edgardo, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 182.240, Expte. 5084/22, destinado a la adquisición de boletas electorales para ser utilizadas en las elecciones vecinales.

N° 2397 – 21-7-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1/6 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.839.200, Expte. 4876/22, destinado a la adquisición de pañales para familias de escasos recursos.

N° 2398 – 21-7-22: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Parque Almirante Brown", ubicación calle Capitán Murga entre Bolivia y Belgrano, Trelew, adjudicada a la empresa Arteco S.A., mediante Resolución N° 1694 de fecha 9 de junio de 2021, Expte. 1343/21.

N° 2399 – 21-7-22: Otorgar un subsidio de \$ 45.000, a favor del Sr. Juan Marcelo Carranza, DNI. 30.883.872, Exptel.4844/22.

N° 2400 – 22-7-22: Proceder a la contratación directa con la firma Vía Bariloche S.A., conforme lo establece la cláusula cuarta del contrato de suministro de pasajes terrestres, registrado en el Tomo 3, Folio 88, bajo el N° 466 de fecha 22 de abril de 2021, para la emisión de pasajes terrestres que serán utilizados por los señores funcionarios, empleados y/o ciudadanos que por razones justificadas deban trasladarse a distintos puntos del país, Expte. 4861/22.

N° 2401 – 22-7-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 11/22, "Compra de calzado de trabajo". Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 3.678.600. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 1 de agosto de 2022, a las 12.00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew.

N° 2402 – 22-7-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Pablo Ramiro Brizuela, en un todo de acuerdo a los considerandos

dos que anteceden, por la suma de \$ 247.600, Expte. 4938/22, destinado al desarme, reparación y puesta en funcionamiento de pick up Ford Ranger.

N° 2403 – 22-7-22: Otorgar a la Sra. Lorena Milipil, DNI. 27.363.568, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3284/22.

N° 2404 – 22-7-22: Designar a la agente Lorena Ivana Elisaincin, DNI. 28.055.270, como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Programa para prestar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, como personal de planta política, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 2522/22.

N° 2405 – 22-7-22: Otorgar a la Sra. Joanna Silvina Peralta, DNI. 18.821.578, un subsidio por la suma de \$ 90.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 45.000, destinados a gastos generales, Expte. 4811/22.

N° 2406 – 22-6-22: Rectificar los artículos 1°, 3° y 4° de la Resolución 1840/22, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1°: Otorgar al Sr. Colon Yago Danilo, DNI. 43.004.916, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagadero en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 12.000, para ser destinados a gastos generales. Artículo 3°: Por la Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago de \$ 24.000, pagadero en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 12.000, al Sr. Colon Yago Danilo, DNI. 43.004.916. Artículo 4°: El Sr. Colon Yago Danilo, DNI. 43.004.916 deberá presentar comprobantes de la inversión del subsidio otorgado dentro de los treinta (30) días de percibida cada cuota", Expte. 2383/22.

N° 2407 – 22-7-22: Otorgar al Sr. Velásquez, Cristian Maximiliano, DNI. 37.860.608, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3410/22.

N° 2408 – 22-7-22: Otorgar al Sr. Eduardo Duarte Marecos, DNI. 32.801.562, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3890/22.

N° 2409 – 22-7-22: Otorgar al Sr. Jesús Elías Samuel Guajardo, DNI. 38.801.097, un subsidio por la suma de \$10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1637/22.

N° 2410 – 22-7-22: Otorgar al Sr. Fabián Eliaser Barría, DNI. 23.299.433, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3413/22.

N° 2411 – 22-7-22: Otorgar al Sr. Esequiel Campos, DNI. 18.630.325, un subsidio por la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 4749/22.

N° 2412 – 22-7-22: Otorgar al Sr. Jonas Emir González, DNI. 36.760.636, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 2876/22.

N° 2413 – 22-7-22: Otorgar al Sr. Rodrigo Daniel Candia, DNI. 38.300.500, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3691/22.

N° 2414 – 22-7-22: Otorgar al Sr. Porcel Mario César, DNI. 33.773.412, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2955/22.

N° 2415 – 22-7-22: Otorgar a la Sra. Bizama Lidia Edith, DNI. 14.281.943, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3632/22.

N° 2416 – 22-7-22: Otorgar a la Sra. Sonia Edith Barría, DNI. 25.442.567, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2640/22.

N° 2417 – 22-7-22: Otorgar al Sr. Kevin Steven Agrello, DNI. 41.793.499, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3846/22.

N° 2418 – 22-7-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Santos Enrique Ramón, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.353.600, Expte. 3260/22.

N° 2419 – 22-7-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1/22 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 694.955,13, Expte. 4015/22, destinado a la adquisición de materiales para construcción de una cámara en el depósito Huarte.

N° 2420 – 22-7-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1 a 7, 9, 10, 12 a 17, 19, 21, 27 a 30, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 481.165,09. Adjudicar la oferta presentada por la firma Perpat SAS, en relación a los ítems 8, 11, 20, 22 al 26 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 29.104,28, Expte. 3547/22, destinado a la adquisición de materiales para el paredón del jardín maternal Pichi Ayelén.

N° 2421 – 22-7-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Muebléluz S.A., en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 285.153,40, Expte. 3744/22, destinado a la adquisición de materiales eléctricos para la reposición de luminarias en Plaza Centenario.

N° 2422 – 22-7-22: Proceder a la contratación directa con la firma Aerolíneas Argentinas S.A., para emitir pasajes contra cuenta corriente de pasajes aéreos, que serán utilizados por funcionarios, empleados y/o ciudadanos, por la suma de \$ 600.000, Expte. 4862/22.

N° 2423 – 22-7-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 y 3/7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 303.540, Expte. 2918/22, destinado a la compra de indumentaria.

N° 2424 – 22-7-22: Aceptar, a partir del 14 de julio de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Joaquín Tomas Salazar, legajo 6898, a la clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5094/22.

N° 2425 – 22-7-22: Otorgar a la Sra. Filomena Aidé Cuminao, DNI. 4.941.468, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3882/22.

N° 2426 – 22-7-22: Otorgar a la Sra. Marisa Alejandra Quiroga, DNI. 26.067.660, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4045/22.

N° 2427 – 22-7-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 400.680, Expte. 3368/22, destinado a la adquisición de baterías.

N° 2428 - 22-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gabriel Oscar García Sánchez, DNI. 37.395.460, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 4708/22.

N° 2429 - 22-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daniela Magalí Romero Abad, DNI. 37.468.321, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 4871/22.

N° 2430 – 25-7-22: Aprobar la contratación directa de la firma Difusión SRL, en concepto de difusión de spots publicitarios en Radio FM 99,9 Mhz programa Sin Cadenas, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por la suma de \$ 450.000, Expte. 4431/22.

N° 2431 – 25-7-22: Aprobar el acuerdo de pago entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. José González San José, DNI. 7.888.879, en concepto de alquiler del inmueble ubicado en calle Michael Jones 666/672 por el período abril a diciembre 2021 por la suma de \$ 945.000, que será abonado en tres pagos de \$ 315.000, Expte. 688/22.

N° 2433 – 25-7-22: Delegar en el Señor Coordinador de Rentas de la Municipalidad de Trelew, la potestad de disponer y efectivizar a favor de los contribuyentes, las devoluciones de dinero o la

imputación a otros tributos o créditos municipales, de las sumas abonadas en más o erróneamente en concepto de pago de obligaciones tributarias, por las consideraciones expresadas, Expte. 3726/22.

N° 2434 – 25-7-22: Otorgar a la Sra. Micaela Daiana Muñoz, DNI. 39.439.712, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5180/22.

N° 2435 – 25-7-22: Otorgar a la Sra. Sandra Noemí Espinosa, DNI. 25.442.092, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4451/22.

N° 2436 – 25-7-22: Otorgar al Sr. Juan Ariel Faguada, DNI. 26.813.451, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3322/22.

N° 2437 – 25-7-22: Otorgar a la Sra. Érica Soledad Esparza, DNI. 30.883.788, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3753/22.

N° 2438 - 25-7-22: Otorgar al Sr. Luis Darío Cheuqueman, DNI. 36.709.294, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4007/22.

N° 2439 – 25-7-22: Otorgar a la Sra. Carol Valentina Pérez, DNI. 44.436.890, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3855/22.

N° 2440 – 25-7-22: Otorgar a la Sra. Paola Lorena Haydee Epullan, DNI. 31.958.743, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3499/22.

N° 2441 – 25-7-22: Otorgar a la Sra. Milagros Lucía Epullan, DNI. 40.384.384, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3497/22.

N° 2442 – 25-7-22: Otorgar a la Sra. Delia Cristina Méndez, DNI. 27.723.634, un subsidio por la suma de \$ 20.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3136/22.

N° 2443 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Belén Diana Rolón, DNI. 41.525.717, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 196.200, Expte. 4224/22.

N° 2444 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Betiana Belén Rolón, DNI. 36.212.611, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 4639/22.

N° 2445 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Viviana Mabel Traipe, DNI. 34.488.978, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 172.800, Expte. 4365/22.

N° 2446 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Lautaro Vidal, DNI. 41.793.275, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 169.200, Expte. 4238/22.

N° 2447 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Anabel Guadalupe Sandoval, DNI. 31.148.842, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 4642/22.

N° 2448 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Emilia Gladis Gómez, DNI. 14.460.187, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 345.600, Expte. 4539/22.

N° 2449 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lucas Mario Exequiel Correa, DNI. 36.650.594, por el término de

seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4638/22.

N° 2450 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ivana Karina Benítez Bergonzi, DNI. 28.482.218, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 196.020, Expte. 4622/22.

N° 2451 – 25-7-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Sandro Fabián Ulik, inscripto bajo el N° 126.469, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa, Expte. 4274/22.

N° 2452 – 25-7-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Casas, Avelina Faustina, DNI. 14.119.073, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-418-VP, por el período julio año 2022 hasta octubre año 2025, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117°, inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 4974/22.

N° 2453 – 25-7-22: Aceptar, a partir del 1 de agosto de 2022, la renuncia presentada por la agente Patricia Susana Murua, legajo 4477, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Técnico T4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Educación, dependiente de la Coordinación General Agencia Desarrollo Territorial, Expte. 4151/22.

N° 2454 – 25-7-22: Aceptar, a partir del 1 de julio de 2022, la renuncia presentada por la agente Irma Meyer, legajo 6230, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 4370/22.

N° 2455 – 25-7-22: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Control y Fiscalización dependiente del Programa Fiscalización de la Coordinación de Rentas, al agente Gastón Emanuel Paz, legajo 6694, a partir del 3 de mayo de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente Miriam Virginia Gladis Concha, legajo 4506, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 3332/22.

N° 2456 – 25-7-22: Reconocer el adicional por fallo de caja, al agente Germán Darío Conde, legajo 7120, Clase Auxiliar Administrativo C del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Trelew, a partir del 13 de julio de 2022 y hasta el 18 de agosto de 2022 inclusive, Expte. 4829/22.

N° 2457 – 25-7-22: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del Programa Recaudaciones, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Melanie Jarma, legajo 7112, a partir del 11 de julio de 2022 hasta el 5 de agosto de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Sandra Noemí Martínez, legajo 4507, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5173/22.

N° 2458 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ayelén Nahir González, DNI. 37.067.792, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 169.200, Expte. 4192/22.

N° 2459 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariana Ayelén Rivero, DNI. 38.300.148, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 169.200, Expte. 4221/22.

N° 2460 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Prudencio Rojas, DNI. 20.750.532, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 169.200, Expte. 4223/22.

N° 2461 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Cynthia Gisel Beroisa, DNI. 43.112.650, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 169.200, Expte. 4319/22.

N° 2462 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Adrián Behotats, DNI. 39.440.762, por el término de seis

meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 176.256, Expte. 4166/22.

N° 2463 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jonathan Miguel Llanquitrú, DNI. 37.149.198, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 169.200, Expte. 4201/22.

N° 2464 - 25-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Ayelén Briones, DNI. 34.276.363, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 169.200, Expte. 4170/22.

N° 2465 - 25-7-22: Autorizar la adscripción al Bloque Frente Patriótico Chubutense del Concejo Deliberante, al agente Juan Matías Orias, DNI. 30.088.732, legajo 5261, Clase Técnico T3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en dicho Organismo, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, Expte. 4817/22.

N° 2466 - 26-7-22: Aprobar el proyecto ejecutivo de la obra Programa de Sostentamiento de la Red Troncal con aplicación en jurisdicciones locales obra: "Oris de Roa desde 25 de Mayo hasta Puente Hendre II con Ciclovía" - Proyecto, presentado por la empresa MPC Consultora S.A., Expte. 5729/21.

N° 2467 - 26-7-22: Designar a la Sra. Marianela Nair Milano, DNI. 39.213.266, en la lase Jefe de Sub Programa Control y Gestión, dependiente del Programa Obras por Contrato de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 4271/22.

N° 2468 - 26-7-22: Asignar el adicional por horario rotativo, al agente Carlos Alberto Amado, legajo 3163, quien cumple funciones en el Programa Terminal y Aeropuerto dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4281/22.

N° 2469 - 26-7-22: Asignar la mayor función, a cargo del Sub Programa Semáforos, dependiente del Programa Servicios Públicos de la Coordinación de Servicios Públicos, al agente Jorge Sebastián Villagra, legajo 4621, a partir del 2 de junio de 2022 y hasta el 13 de julio de 2022, por encontrarse su titular el agente Enrique Javier Chávez, legajo 4649, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 3993/22.

N° 2470 - 26-7-22: Asignar el adicional por función de inspector, a la agente Ioana Griselda Huentecoy, legajo 7200, Administrativo A1, dependiente de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4872/22.

N° 2471 - 26-7-22: Asignar el adicional por tareas riesgosas o insalubres al agente Luciano Geremías Vidal, legajo 6127, Clase Administrativo A2, del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 6 de junio de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1733/22.

N° 2472 - 26-7-22: Rechazar la solicitud de designación en la Clase Administrativo A5 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, de la agente Elizabeth Roxana Behotats, legajo 6520, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3628/22.

N° 2473 - 26-7-22: Asignar en la Clase 15 horas titulares, al Sr. Matías Gabriel Cufre, DNI. 33.066.400, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 4840/22.

N° 2474 - 26-7-22: Designar el Sr. Ariel Ricardo Cornelio, DNI. 38.147.744, en la Clase Jefe de Sub Programa Proyectos de Obras, dependiente del Programa Ingeniería de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón mu-

nicipal, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3858/22.

N° 2475 - 26-7-22: Otorgar al Sr. Juan Carlos Nancuante, DNI. 25.137.886, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3873/22.

N° 2476 - 26-7-22: Otorgar al Sr. Mario Javier Felices, DNI. 27.750.742, un subsidio por la suma de \$ 50.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 4996/22.

N° 2477 - 26-7-22: Otorgar a la Sra. Patricia Susana Álvarez Morano, DNI. 17.281.153, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4255/22.

N° 2478 - 26-7-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 14/2022, "Compra de pollo y carne". Disponer el llamado a Licitación Pública 14/2022, con un presupuesto oficial de \$ 14.168.000 y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 6.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 18 de agosto de 2022, a las 12 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 4715/22.

N° 2479 - 26-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Agustín Velázquez, DNI. 37.860.335, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 384.000, Expte. 5111/22.

N° 2480 - 26-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía Noemí Gallardo, DNI. 36.322.184, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 384.000, Expte. 5112/22.

N° 2481 - 26-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Eduardo Jorge Esper, DNI. 18.659.119, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 696.000, Expte. 5114/22.

N° 2482 - 26-7-22: Designar al Sr. Marcelo Ariel Velasco, DNI. 17.106.386, legajo 7170, como Coordinador de Prensa y Radio, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta política, a partir del 5 de julio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5240/22.

N° 2483 - 26-7-22: Dejar sin efecto, a partir del 5 de julio de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 131/20 y su modificatoria la Resolución 3928/21, al agente Luis Fabián Carrasco, legajo 4594, en la Clase Coordinador de Gestión Operativa, dependiente de la Coordinación General de Intendencia, como personal de planta política. Designar a dicho agente en la Clase Coordinador General de Intendencia, como personal de planta política, a partir del 5 de julio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5301/22.

N° 2484 - 26-7-22: Designar a la Sra. Constanza Rosana Elizabeth Cardin Quiroga, DNI. 35.120.260, legajo 7000, como Coordinadora de Información Pública, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta política, a partir del 5 de julio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5241/22.

N° 2485 - 26-7-22: Dejar sin efecto, a partir del 5 de julio de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 3814/21, al agente Chein Asaro, Elías, DNI. 33.345.044, legajo 7137, en la Clase Coordinador de Prensa y Radio, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta política. Designar a dicho agente en la Clase Coordinador como asesor de gabinete para cumplir funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, como personal de planta política, a partir del 5 de julio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5302/22.

N° 2486 - 26-7-22: Dejar sin efecto, a partir del 5 de julio de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 159/20, a la agente María Cristina Escobar, DNI. 24.545.087, legajo 6198, en la Clase Jefe de Programa como asesor de gabinete, como personal de planta política. Designar a dicha agente en la Clase Coordinador de Gestión Operativa, dependiente de la Coordinación General de Intendencia, a partir del 5 de julio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5363/22.

N° 2487 – 26-7-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Daniel Esteban Masmitja, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.300.000, Expte. 4488/22, destinado a la adquisición de leña para familias de escasos recursos.

N° 2488 – 26-7-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2022, a los 150 becarios del Programa Fortalecimiento Social, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 740/22.

N° 2489 – 26-7-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2022, a los 85 becarios del Programa Promotores y Auxiliares Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 4.000, Expte. 741/22.

N° 2490 – 26-7-22: Aprobar la ampliación de diez becados, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, quedando en 410 la cantidad de becados del Programa Capacitación Laboral, Expte. 907/22.

N° 2491 - 27-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mayra Mabel Mayorga, DNI. 33.793.087, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4435/22.

N° 2492 - 27-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lizzie Tamara Fuentes, DNI. 32.220.277, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4438/22.

N° 2493 - 27-7-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Federico Martín López Riera, DNI. 30.883.912, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4466/22.

N° 2494 - 27-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Josefina López, DNI. 27.363.353, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4599/22.

N° 2495 - 27-7-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paula Andrea Rey García, DNI. 38.299.586, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 237.600, Expte. 4436/22.

N° 2496 – 27-7-22: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 26/20 en la Clase Coordinador de Desarrollo Productivo, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, al agente Alberto Eduardo Riera, DNI. 17.644.104, legajo 6172, como personal de planta política, a partir del 20 de febrero de 2022, Expte. 1631/22.

N° 2497 – 29-7-22: Aprobar la ampliación a partir del 1 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, de 55 becarios, quedando en 157 la cantidad de becarios del Programa Promotores en Herrería Básica, que percibirán una suma mensual de \$ 10.000, Expte. 798/22.

N° 2498 – 29-7-22: Rectificar los considerandos vigésimo octavo y trigésimo y artículos primero, tercero y cuarto de la Resolución 2123/22, debiendo decir \$ 45.650.819,76, allí donde dice \$ 46.809.359,25, por lo expuesto en los considerandos que anteceden. Dejar sin efecto el vigésimo quinto considerando de la Resolución 2123/22, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 2212/21 y 7208/21.

N° 2500 – 29-7-22: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al agente Maximiliano Javier Bouquet, legajo 6600, a partir del 4 de julio de 2022 y hasta el 4 de agosto de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente Ana Cecilia Lillo, legajo 6495, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 4892/22.

N° 2501 – 29-7-22: Otorgar a la Sra. Julieta del Carmen Herbas, DNI. 42.636.757, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3428/22.

N° 2504 – 29-7-22: Otorgar al Sr. Néstor Manuel Faguada, DNI.30.088.986, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero

en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3746/22.

N° 2505 – 29-7-22: Otorgar al Sr. Gustavo Javier Sepúlveda, DNI. 25.138.555, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 2385/22.

N° 2506 – 29-7-22: Aplicar en todo el ámbito de la Administración Pública Municipal, la reducción total del gasto de horas extras, ya sean comunes y/o extraordinarias, debiendo cada área solicitar por escrito la cantidad de horas necesarias con descripción de las tareas a realizar, el tiempo que demandarán las mismas y el personal afectado a la prestación de los servicios, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5413/22.

N° 2507 – 1-8-22: Otorgar a la Sra. Janet María del Pilar Aroca, DNI. 36.760.599, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4943/22.

N° 2508 – 1-8-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valentina Noeli Rolón, DNI. 39.440.983, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 4640/22.

N° 2509 – 1-8-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Baez, DNI. 36.112.600, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 174.182,40, Expte. 4137/22.

N° 2510 - 1-8-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Diego Emilio Garbaccio, DNI. 22.551.440, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 263.640, Expte. 4279/22.

N° 2511 - 1-8-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marisa Estela Molina, DNI. 18.614.609, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 180.000, Expte. 3969/22.

N° 2512 - 1-8-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daniela Vázquez Chiara, DNI. 41.722.273, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 3980/22.

N° 2513 – 1-8-22: Otorgar al Sr. Claudio Andrés Mejuto, DNI. 28.870.110, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 4476/22.

N° 2514 – 1-8-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de junio de 2022, a los 410 becarios del Programa de Becas Capacitación Laboral Trelew, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 907/22.

N° 2515 – 1-8-22: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Recaudación dependiente del Programa Ingresos de la Coordinación de Tesorería, al agente Néstor Lucas Artilles, legajo 7267, a partir del 11 de julio de 2022 y hasta el 5 de agosto de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Víctor Hugo Marileo, legajo 4470, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5333/22.

N° 2516 – 1-8-22: Asignar el adicional por fallo de caja a los agentes que se detallan seguidamente, quienes cumplen funciones en la Clase Administrativo A1, en la Coordinación de Tesorería, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto duren en sus funciones, Expte. 5325/22: Néstor Lucas Artilles, DNI. 38.300.630, legajo 7267; Marianela Ayelén Martínez, DNI. 34.403.831, legajo 7268 y Gisel Alejandra Hernández, DNI. 37.860.421, legajo 7269.

N° 2517 – 1-8-22: Autorizar el alta del plano de fraccionamiento N° 35040 según expediente registrado de la Dirección General de Catastro e Información Territorial P-309-19. Reemplazar a partir del mes de julio de 2022 la identificación provisoria de cada parcela resultante, del plano mencionado, por su identificación definitiva, Expte. 9573/18.

N° 2519 – 1-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.518.545,

Expte. 4770/22, destinado a la adquisición de alimentos para desocupados de la UOCRA.

N° 2520 – 1-8-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Maza, Adolfo Carlos, en relación a los ítems 1 a 17, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 236.758, Expte. 4942/22, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 2521 – 1-8-22: Otorgar a las cuatro personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 180.000, percibiendo cada una de ellas la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, en concepto de gastos generales, Expte. 4800/22.

N° 2522 – 1-8-22: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Boulevard Salvador Allende", ubicación acceso Salvador Allende, Trelew, adjudicada a la empresa "Arteco S.A.", mediante Resolución 1375/21 de fecha 17 de mayo de 2021, Expte. 1345/21.

N° 2523 - 1-8-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Erick Xavier Delgado Ap Iwan, DNI. 43.371.571, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 245.000, Expte. 3961/22.

N° 2524 – 1-8-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ángel Martín Albiar, DNI. 38.431.568, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 245.000, Expte. 4279/22.

N° 2525 - 1-8-22: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Emiliano Morejón, DNI. 37.149.043, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 245.000, Expte. 3970/22.

N° 2526 – 1-8-22: Adjudicar a la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 a 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.384.600, Exptes. 2333/22 y 2334/22, destinados a la adquisición de indumentaria de trabajo.

N° 2527 – 1-8-22: Otorgar al Sr. Walter Ariel Flores, DNI. 21.454.484, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3251/22.

N° 2528 – 1-8-22: Otorgar a la Sra. Marcia Karina Miranda, DNI. 38.804.794, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4877/22.

N° 2529 – 1-8-22: Aceptar, a partir del 1 de julio de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Gonzalo Nicolás Lastra, legajo 6866, en la clase Jefe de Sub Programa Gobierno Digital, dependiente del Programa Punto Digital de la Coordinación General de Políticas Públicas, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 4854/22.

N° 2530 – 1-8-22: Aceptar, a partir del 5 de julio de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Alexis Emmanuel Panozzo Menegai Morano, legajo 6851, a la clase de Coordinador de Información Pública, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta política, Expte. 4973/22.

N° 2531 – 1-8-22: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Semáforos dependiente del Programa Servicios Públicos de la Coordinación de Servicios Públicos, al agente Jorge Sebastián Villagra, legajo 4621, a partir del 13 de julio de 2022 y hasta el 1 de septiembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular Enrique Javier Chaves, legajo 4649, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5281/2.

N° 2532 – 1-8-22: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Planes de Pago y Cobros Judiciales, dependiente del Programa Fiscalización de la Coordinación e Rentas, a la agente Melisa Andrea Espinosa Vargas, legajo 4957, a partir del 11 de julio de 2022 y hasta el 15 de julio de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Walter Horacio Torres, legajo 3460, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5170/22.

N° 2533 – 1-8-22: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Tributos Comerciales del Programa Recaudación de la Coordinación de Rentas, a la agente Ivana Jeannette Almendra, legajo 6962, a partir del 12 de julio de 2022 hasta el 22 de julio de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente María Florencia González, legajo 5931, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5169/22.

N° 2534 – 1-8-22: Autorizar la mayor función a cargo del Sub Programa Trámites Automotor del Programa Recaudación dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Daiana Solange Ponce, legajo 6963, a partir del 13 de julio de 2022 y hasta el 25 de julio de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente Yamila Magalí Maza, legajo 5509, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5178/22.

N° 2535 – 1-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 195.600, Expte. 3676/22.

N° 2536 – 1-8-22: Adjudicar la oferta presentada por CAPDIM (Centro de Amigos y Padres de las Personas Discapacitadas Mentales), en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 294.000, Expte. 4341/22, destinado a la adquisición de pan en milonguitas para jardines maternos y centros juveniles.

N° 2537 – 2-8-22: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 44/22 al Sr. Yamil Jorge Balul, legajo 7171, en la Clase Jefe de Programa Desarrollo de Programas dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente. Designar a dicho agente en el cargo de Coordinador General de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social dependiente del Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5465/22.